



N° 043-2024/DRS-PUNO-OERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 23 de ENERO del 2024

VISTO:

El MEMORANDUM N° 007 -2024/DG- DIRESA PUNO/RRHH, RENOVACION DE CONTRATO POR REMPLAZO DEL D.L. 276 : del CONCURSO N° 005-2023, – REMPLAZO TEMPORAL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el MEMORANDUM N° 007-2024/DG- DIRESA PUNO/RRHH, con la que se ha alcanzado los expedientes de postulación de los ganadores del concurso público para contratos temporales por reemplazo N° 005-2023-DIRESA PUNO, SE LE RENUEVA EL CONTRATO POR UNICA VEZ POR EL MES DE ENERO DEL PERIODO 2024, esto con el objeto de proyectar el acto resolutorio de contrato de los ganadores en dicho concurso;

Que, la Ley 31953: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, establece en el Artículo 8. Medidas en materia de incorporación del personal, ítem 8.1, Se prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

que es necesario precisar que el periodo de contrato por reemplazo temporal tendrá una duración de contratación por el mes de Enero del 2024, según su necesidad y evaluación de desempeño; en necesario señalar que la plazas fueren dejadas por personal que han cesado en años anteriores, sin embargo este contrato será resuelto indefectiblemente el 31 de Enero del año 2024.

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de a Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con la certificación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **CONTRATAR POR REEMPLAZO TEMPORAL**, al personal administrativo en plaza orgánicas por vacancia al siguiente personal, con vigencia del 01 al 31 de Enero del 2024, con ubicación en la Dirección Regional de Salud Puno conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DNI	OFICINA	CATEGORIA REMUNERATIVA	CARGO AIRHSP	CODIGO DE PLAZA AIRHSP	REMUNERACION
1	MAMANI	TICONA	MARCO ANTONIO	46900116	Dirección Ejecutiva de Administración - Logística	TECNICO ADMINISTRATIVO III	TECNICO ADMINISTRATIVO III	000052	2,337.50
2	ALARCON	SARMIENTO	JULIO RONALD	42853524	Dirección de Estadística Informática	TECNICO EN ESTADISTICA	TECNICO EN ESTADISTICA	000109	2,337.50
3	ARONPAZA	ARPASICHAY	ELIZABETH	70910781	Dirección de Salud de las Personas	TECNICO EN ESTADISTICA II	TECNICO EN ESTADISTICA I	000005	2,337.50
4	AGUILAR	ANTAHUANA CO	YENY	77130612	Dirección Ejecutiva de Administración - Tesorería	TECNICO ADMINISTRATIVO	TECNICO ADMINISTRATIVO II	000084	2,337.50

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
24 ENE 2024
Damian Chambi Humpiri
FEDATARIO TITULAR
RDR N° 0659-2022/DRS-PUNO-DERP/HH

N° 043-2024/DRS-PUNO-OERRHH

5	MAMANI	CANAZA	REYNALDO	01297649	Dirección Ejecutiva de Recursos humanos	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ASIST. ADMINISTRATIVO II	000193	2,444.00
6	ADCO	GONZALES	DIEGO ARMANDO	77134340	Dirección Ejecutiva de Administración - Servicios	CHOFER I	CHOFER	000016	2,235.00
7	CHOQUEHUANCA	MAMANI	JAVIER REYNALDO	46295396	Dirección Ejecutiva de Administración - Servicios	CHOFER I	CHOFER	000035	2,235.00
8	QUISPE	CALLI	ZENaida	47255430	Dirección Ejecutiva de Administración - Logística	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	000014	2,444.00

Artículo Segundo. - DISPONER, que el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se efectuara a las específicas del gasto 21.11.13. Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios Código SIAF 0914, de Gobiernos Regionales, Unidad Ejecutora 400 Salud Puno Lampa, Pliego 458 Gobiernos Regionales del Departamento de Puno, Sector 99 Gobiernos Regionales

Artículo Tercero. - PRECISAR que, los informes y actos administrativos y/o similares que constituyen los antecedentes de la presente resolución, son de responsabilidad de los servidores y/o funcionarios quienes suscriben los mismos.

Artículo Cuarto. - DISPONER. - que es necesario precisar que el periodo de contrato por reemplazo temporal, esta será resuelto indefectiblemente el 31 de Enero del 2024, previstas por ley.

Artículo Quinto. - DISPONER, la notificación de la presente Resolución a los interesados, a las instancias administrativas correspondientes, y la respectiva publicación en el Portal Web Institucional www.diresapuno.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


Dr. EDWIN CORRALES MEJIA
 Dirección Regional de Salud Puno
 DIRECTOR REGIONAL
 CMP. 33976

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
 CERTIFICO Que el presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 24 ENE 2024
 Damian Chambi Humpiri
 FEDATARIO TITULAR
 RDR N° 0659-2022/DRS-PUNO-DEPRHH

**TRANSCRITO PARA LOS
 FINES PERTINENTES A:
 DIRECCIÓN
 DE PLANIFICACIÓN
 CONTROL ASIST.
 INTERESADO
 LEGAJOS
 O.C.I.
 REMUNERACIONES
 PAGOS A WEB
 S.T. DE RR.HH.
 CAPACITACION
 REDES
 ARCHIVO
 OTROS.....**

24 ENE 2024